

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 5.808/2011

Habiendo sido presentado en el Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba) por D. José Antonio Luna Caballero, un Proyecto de Actuación para la legalización y mejora de las instalaciones de ganado vacuno de leche en el paraje "El Membrillo", Polígono 56, parcelas 46, 47 y 48, del término municipal de Belalcázar, el mismo ha sido admitido a trámite por Decreto de Alcaldía de fecha 3

de junio de 2011.

Una vez admitido a trámite el referido Proyecto de Actuación, en virtud del artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que, si así se estima, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones oportunas.

Belalcázar a 8 de junio de 2011.- El Alcalde en funciones, Antonio Vígara Copé.